



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de diciembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Segundo período de sesiones

San José (Costa Rica), 4 a 15 de marzo de 2002

Temas 5 y 6 del programa provisional\*

#### Serie de sesiones ministeriales de alto nivel

**Diálogo ministerial con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques**

### Principales cuestiones que han de examinarse en la serie de sesiones ministeriales de alto nivel

#### Nota de la Secretaría

1. En su resolución 1/1, titulada “Programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques correspondiente al período 2001-2005”, el Foro reconoció que la orientación estratégica clara y el compromiso político decidido respecto de la ordenación sostenible de los bosques son fundamentales para el cumplimiento satisfactorio de cada uno de los aspectos de su mandato<sup>1</sup>.

2. El Foro también decidió, entre otras cosas, que un objetivo importante de su primera serie de sesiones ministeriales de alto nivel sería apoyar el plan de acción aprobado en su resolución 1/2<sup>2</sup>, que se ha de aportar como contribución a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre. También señaló que la primera serie de sesiones ministeriales del Foro daría a los países la oportunidad de declarar su compromiso respecto de los objetivos y estrategias del país en relación con la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques (GIB/FIB).

2. Como parte del programa de trabajo plurianual del Foro, en su segundo período de sesiones el Foro centrará su atención en los elementos siguientes: a) lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques; b) conservación y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas frágiles; c) estrategias de rehabilitación y conservación destinadas a países con una cubierta forestal reducida; d) rehabilitación y restauración de tierras degradadas y promoción de los bosques naturales y de plantación; y e) conceptos, terminología y definiciones. Además, en el contexto de los elementos mencionados se examinarán los medios de aplicación, financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad. El Foro también examinará los temas comunes que se han de estudiar en cada período de sesiones: diálogo entre las distintas partes interesadas; aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, entre otros, con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; experiencia adquirida en los países; nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países; labor entre períodos de sesiones; supervisión, evaluación y presentación de informes; promoción de la participación pública; programas forestales nacionales; comercio; y entorno favorable.

\* E/CN.18/2002/1.



3. Como parte de la serie de sesiones de alto nivel, se celebrará un diálogo ministerial con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Teniendo debidamente en cuenta las opiniones de la Mesa del Foro en su segundo período de sesiones y las de las organizaciones miembros de la Asociación, se propone que el diálogo ministerial se centre en las cinco cuestiones fundamentales siguientes:

- Reintroducción del tema de los bosques en el programa político nacional e internacional mediante su vinculación con el desarrollo económico y humano y la erradicación de la pobreza;
- Financiación para la ordenación sostenible de los bosques;
- Armonización intersectorial en los planos nacional, regional y mundial, incluido el establecimiento de relaciones sinérgicas entre los instrumentos y las organizaciones dedicados a los bosques;
- Conservación, protección y aprovechamiento de los bosques;
- Función y compromiso de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en lo que respecta a la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB.

4. También se propone que en el diálogo ministerial se pongan de relieve los aspectos relativos al mantenimiento del orden público y la buena gestión de los asuntos públicos en el contexto de las cinco cuestiones fundamentales mencionadas anteriormente.

5. Esas cuestiones se podrán seguir examinando durante las deliberaciones entre ministros, en las cuales se prevé que se expresarán compromisos políticos en relación con el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, mediante la aprobación de su plan de acción así como la adopción de una decisión respecto de un mensaje ministerial a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y compromisos para la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB, incluido el estímulo a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para que preste su apoyo a las actividades del Foro.

6. En el mensaje ministerial a la Cumbre, los ministros tal vez deseen considerar la posibilidad de reintroducir el tema de los bosques en el programa político y normativo internacional poniendo de relieve la función

de los bosques en lo que respecta a la creación de medios de vida sostenibles, la erradicación de la pobreza y el desarrollo económico y humano; los importantes adelantos logrados en la elaboración y aplicación de una política internacional en materia de bosques desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; las experiencias positivas en relación con los bosques que merezcan ser puestas de relieve en la Cumbre; la necesidad de reafirmar el compromiso político y fortalecer la cooperación internacional en lo que respecta a la ejecución de las políticas convenidas, sobre todo las propuestas de acción del GIB/FIB; la necesidad de rehabilitar y restaurar los bosques degradados; y la necesidad de resolver las cuestiones pendientes relativas a los bosques.

7. Los ministros tal vez deseen considerar que uno de los principales problemas que habrá que resolver es el de asegurar el apoyo político al proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y a las propuestas de acción encaminadas a llevar a cabo las actividades del Foro. En tal sentido, tal vez deseen proporcionar orientación concreta a todos los gobiernos, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras organizaciones e instrumentos internacionales y grupos importantes relacionados con los bosques con objeto de seguir promoviendo el diálogo, reafirmar los compromisos e impulsar la creación de alianzas en relación con la realización de todas las actividades del Foro. En particular, los ministros tal vez deseen expresar que en los compromisos y las medidas relacionadas con los bosques se han de tener en cuenta las propuestas de acción del GIB/FIB, la ejecución del plan de acción del Foro y la aplicación de las decisiones que adopten los tres grupos especiales de expertos que se habrán de reunir para examinar las cuestiones siguientes: a) criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes; b) financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales; y c) estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques.

8. También cabe señalar que la próxima serie de sesiones ministeriales de alto nivel tendrá lugar en el quinto período de sesiones del Foro, durante el cual el Foro: a) examinará los progresos alcanzados y las medidas que se han de adoptar en el futuro; b) estudiará los parámetros de un mandato para elaborar un marco

jurídico sobre todos los tipos de bosques, con miras a recomendar su aprobación al Consejo Económico y Social y por conducto de éste a la Asamblea General; y c) examinará la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques establecido de conformidad con la resolución 2000/35 del Consejo. Tal vez los ministros deseen proporcionar orientación al respecto.

*Notas*

- <sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev. 1), segunda parte, cap. I, secc. B, resolución 1/1, secc. C.
- <sup>2</sup> *Ibíd.*, resolución 1/2, anexo.
-